

LA POLITICA ECONOMICA DEL SEMESTRE CERO

José Luis CECENA CERVANTES*

En México los sexenios gubernamentales han sido, en realidad, quinquenios por lo que toca a la «labor efectiva» que el gobierno puede (¿o quiere?) hacer en relación al crecimiento económico. En efecto, todos sabemos que el grupo que «entra» (i. e., el mismo que «sale» pero en puestos distintos) lo primero que hace es borrar, anular, deshacer, eliminar, destruir, lo que sea posible de lo que hubiera podido dejar el régimen anterior, es decir, no se continúa lo que se venía haciendo (salvo en cuestiones inevitables) pero tampoco se realiza otra cosa que no sea el establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la «nueva política económica». Además, aunque se habla del *Año de Hidalgo* para referirse a que el último año de un sexenio los funcionarios «salientes» se dedican a saquear las dependencias del sector público, es más bien, durante el último semestre, cuando está terminando la campaña del futuro presidente, cuando quieren borrar las evidencias de sus errores, «nadie» le hace caso al presidente que «termina», y todos esperan (de esperanza) «inmóviles» a que llegue el otro.

A esto se debe el que se pueda afirmar que la política económica en México es quinquenal y sin continuidad de un régimen presidencial a otro; por esto, quizás, no se podría hablar de la política económica del nuevo gobierno en sus primeros seis meses, pero también es indiscutible que se han establecido algunos de los mecanismos

* Investigador del IEC-UNAM.

que se pretende servirán para reencauzar el desarrollo económico de México, y que, también pueden llevar a dar carpetazo a lo hecho con anterioridad.

Ahora bien, en nuestro país cualquier intento de análisis de la acción gubernamental se debe hacer partiendo de que es una *economía capitalista atrasada estructuralmente dependiente*, de que no existe sólo un «estilo personal de gobernar» como correctamente señalaba Daniel Cosío Villegas, sino que, como afirmara el ahora embajador de Estados Unidos en México, Joseph John Jova, los gobiernos mexicanos son monarquías sexenales, que, hay que agregar, se heredan linealmente. Esto hace que la política económica en México no sea resultado del esfuerzo, estudio, y concepción de muchos, sino que es el intento por aplicar medidas económicas que se compadezcan con las ideas que acerca de la economía política tiene quien a la sazón detenta el poder, generalmente con una concepción idealista, metafísica, y, por tanto, subjetiva, sin haberla estudiado e inclusive «sin haberla vivido» como no sea en los más altos niveles de ingreso en donde la altura distorsiona la realidad.

Por tanto, la política económica del gobierno mexicano (entidad que «no existe» por cuanto no es una combinación de diversas corrientes, ni está orientado ni presionado por grupos o partidos de oposición —sustituídos pretendidamente por sindicatos charros— o por algún mecanismo efectivo que lo hiciera desarrollar un *diálogo económico-social* con el pueblo, en vez del *monólogo compulsivo* sector público —sector empresarial que priva en la actualidad—) es, más bien, la concepción individual, personal, del licenciado José López Portillo y Pacheco respecto del quehacer económico de la nación, al menos en lo que se refiere a la información que sale del gobierno. Esto es así no sólo porque la realidad mexicana demuestra que *l'état c'est lui* sino porque en este caso particular el presidente se coloca a sí mismo en una posición de «punto de partida universal» con su concepto de *yoicidad* (compuesto por las palabras *yo* y *deidad*), o sea la "...propiedad dinámica del proponerse a uno mismo como motivo de reflexión... trascendente" (Cf. José López Portillo y Pacheco, DON Q, Manuel Porrúa, S. A., Librería, México, 1975) y porque sus colaboradores han demostrado tener sincronizados sus relojes con los deseos temporales del presidente.

Así, la concepción personal de López Portillo acerca de los lineamientos básicos de la política económica a seguir en su mandato, la plasmó en su discurso de clausura de campaña del 27 de junio de 1976 cuando dijo que

Dos prioridades fundamentales ordenarán nuestra acción y condicionarán procesos: la suficiencia en alimentos y en energéticos sin los cuales se pierde la independencia económica, se compromete la política y se cancelan las expectativas de desarrollo auto-sostenido [...]

a lo cual de inmediato agrega:

México es autosuficiente en materia de energéticos gracias a su petróleo. Racionalizar su consumo y destino será el propósito del Plan, pues debe durarnos más y aprovecharse mejor [...]. En alimentos poco nos falta para la autosuficiencia total. Organizar la producción, distribución y consumo agrícola en un plan integral (*sic*) en el que concurren todas las funciones, competencias y capacidades conexas, será actividad principal de la administración.

Según esto, la política económica para 1976-1982 buscaría, de acuerdo al mismo discurso de fin de campaña:

Mayor justicia social, mejorar la distribución del ingreso, alcanzar el pleno empleo, mejorar la productividad, mejorar el abasto de alimentos y energéticos, ampliar la cobertura de la seguridad social y de las instituciones de salud, y mejorar la educación y la capacitación para el trabajo,

lo que, afirmaría después, se lograría mediante una *alianza popular para la producción* que es, dijo,

[...] la única posibilidad de encauzar soluciones satisfactorias y sólidas para los más agudos problemas de nuestra economía: la disminución de la tasa de crecimiento, el déficit del sector público y el acelerado crecimiento de la deuda externa y el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Esto se lograría, se insistió durante toda la campaña, por medio de un plan económico general que se confeccionaría con la información obtenida en los casi nueve meses de la misma.

Para lograr tales propósitos, el actual ministro de Hacienda señaló, citando otro discurso de López Portillo, que México cuenta ya con los instrumentos necesarios para la planificación (Cf. "La cam-

pañía política y el Programa de gobierno" en *Línea*, revista del Partido Revolucionario Institucional, número 22, México, Julio-Agosto, 1976, pp. 84-85) esto es,

los instrumentos suficientes para lograr todos los efectos que se pueden *corregir y prever*. Podemos establecer autorizaciones, prohibiciones, obligaciones, estímulos, desestímulos, convenios, acciones directas, inversiones públicas, sancionar. . ." (JLP en la Reunión Nacional sobre Medio Ambiente Urbano, México, D. F., marzo 29 de 1976, *subrayados míos*).

Esto hace parecer como que la planificación económica es en México tanto deseable y posible como un hecho real y que abarca al sector privado. Sin embargo, en relación a esto último, ellos mismos señalan reiteradamente que si bien es obligatoria para el sector público, solamente puede ser indicativa, sugerente, para el sector privado.

En realidad, y el propio presidente lo dijo: .

Nuestro sistema democrático puede manejar por medio de *leyes generales* toda una gama de posibilidades: autorizaciones, prohibiciones, obligaciones, convenios, estímulos, desalientos, concesiones, sanciones, paralizaciones, para lograr sus propósitos. (Discurso de fin de campaña, *op. cit. Subrayado mio*),

tales instrumentos se reducen a uno solo: *leyes jurídicas*. Claro que en todo esto se «olvida» que los estímulos (*i. e.* las situaciones que inducen a los individuos a reaccionar de alguna manera específica, y que, por esto, son sinónimo de autorizaciones, de prohibiciones, de obligaciones, etcétera) dependen de la propiedad de los medios de producción. Es decir, es la clase en el poder la que los fija, conscientemente o no, para su propio beneficio; o sea que en condiciones de propiedad privada, capitalista de los medios de producción, sólo pueden fijarse estímulos de tipo capitalista que únicamente pueden beneficiar a los capitalistas.

De esta forma aunque se habla de un «sector social» que existe junto con el privado y el público, y que se pretende que hacia él van dirigidos los esfuerzos del gobierno, la realidad indica que, salvo casualmente, la clase trabajadora está al margen de las acciones del gobierno en cuanto a ser beneficiaria de ellas. Resulta, pues, que la política económica se orientaría por medio de un plan general y que éste se realizaría por medio de leyes generales. Lo que ha ocurrido,

sin embargo, es distinto, ya que el mentado plan económico no existe todavía, después de siete meses de iniciado el sexenio, y los «instrumentos» para la planificación, las leyes, los acuerdos, los decretos y los reglamentos, sólo han servido para hacer como que se hace y, así, mantener el *status* vigente.

En efecto, por lo que toca al reiterado plan (cuya confección o el simple anuncio de ella viene a ser un rechazo del Plan Básico 1976-1982 del PRI con todo y que se dijo que se le tomaría como base), no se ha formulado ni se ha vuelto a mencionar siquiera. Lo que se pretende haber hecho son diversos planes sectoriales a nivel nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, confeccionado por la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Plan Nacional Agropecuario, formulado por la SAYRH, los correspondientes al Sector Comercio, al Industrial, etcétera, y se están haciendo los que «faltan» como el Plan Nacional Educativo y otros. Es claro, sin embargo, que aun cuando se cubriesen todos los sectores con un plan nacional para cada uno, al no estar basados en un Plan Económico Nacional que les señale directrices y límites macroeconómicos, no se habrá planificado ni siquiera hipotéticamente (para no hablar de su necesaria imposibilidad de realización) el desarrollo económico de México a largo, ni menos aún a corto plazo, y sí en cambio, cada sector estará, como siempre, jalando por su lado. De esta forma, la «planificación» de la economía en el sexenio actual es ya antes de existir, el afianzamiento de la anarquía.

Respecto a las leyes, los decretos, etcétera, lo más significativo que se ha hecho, podría estar centrado en la «reforma administrativa» que se pretende, adecua la

[. . .] administración pública a las necesidades y problemas que plantea la actual situación del país y del mundo. (Exposición de motivos de la iniciativa presidencial sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal).

Hasta hoy, tal reforma se ha manifestado en la constitución de unidades con responsabilidad sectorial, pretendiendo con esto

[. . .] que se encarguen de la planeación y conducción de las políticas a seguir en cada sector de actividad, para lo cual estarán facultados para coordinar los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos que se ubiquen en el ámbito sectorial que habrá de estar a su cargo

pero, se aclara, la integración de tales sectores controlados por las dependencias directas del Ejecutivo

[...] no implica la transformación de estructuras, ni modifica su personalidad o condición jurídica, ni su patrimonio. Tampoco afecta a las relaciones con sus trabajadores o con terceros (*loc. cit.*).

Se espera evitar, así, la

[...] superposición de acciones e instancias duplicadas de responsabilidades y funciones (*loc. cit.*)

para lo cual se establecen dos niveles de la administración pública: la centralizada, integrada por 18 secretarías de Estado y por 2 departamentos administrativos, y la paraestatal compuesta por 842 entidades entre organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y fideicomisos (el sector público se compone, además, por las empresas de participación estatal minoritaria). Las 842 entidades de la Administración Pública paraestatal se agruparon por sectores constituidos por cada uno de los ministerios y por los dos departamentos mencionados. Las relaciones de las entidades de la Administración Pública paraestatal con el Ejecutivo Federal se efectúan, por tanto, mediante la entidad de la Administración Pública centralizada a la que corresponde su acción y cuyo titular será el coordinador del sector.

Sin duda esto representa alguna mejoría: coordinar la actividad de los distintos organismos y dependencias que con funciones relacionadas han operado por separado e independientemente unos de otros, es un avance; aglutinar en una misma secretaría funciones estrechamente unidas, como el riego y la producción agropecuaria es positivo, como también lo es encargar a una sola secretaría, la de Programación y Presupuesto, la elaboración de los planes nacionales, programar su financiamiento y evaluar y controlar los resultados, en lugar de tener cada una de esas funciones en las secretarías de la Presidencia, de Hacienda y de Patrimonio Nacional, respectivamente.

Pero ¿por qué las cuestiones de la tenencia de la tierra no se incluyeron también en la entidad encargada del uso y suministro de agua y de la producción de la tierra?, asimismo, ¿a qué se debió que

de manera directa o indirecta se establece que todas las entidades del gobierno Federal tendrán funciones de planeación sectorial (por lo que cada una hizo o hará, como antes se apunta, su plan de desarrollo y, en algunos casos, más de un plan, como en el de la secretaría de Educación que está elaborando el «Plan Nacional de Educación» y al mismo tiempo al CONACYT, que pertenece al sector encabezado por ese ministerio, ya elaboró su «Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología» y está elaborando otros planes por áreas específicas) en vez de, como se pretende, haber dejado esa tarea a la secretaría encargada «exclusivamente» de ello?; y, del mismo modo, ¿qué idea extraña llevó a que el *fomento industrial*, haya ido a parar a Patrimonio Nacional y no a una secretaría de Desarrollo Industrial, por ejemplo?

De cualquier manera, todo indica que sean cuales fueren los aciertos y las fallas de la *reforma administrativa*, no es el camino adecuado para una política económica socialmente correcta, aunque sí lo sea en beneficio del sector capitalista. Consiguientemente, si el plan económico global no se ha formulado aún y las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos no han funcionado como instrumentos de política económica, entonces la «nueva estrategia del desarrollo» estará orientada básicamente por la *alianza popular para la producción* anunciada durante la campaña presidencial. Dijo López Portillo en su discurso de protesta como candidato a presidente, el 5 de octubre de 1975, que propondría al pueblo una alianza para la producción, lo que permitiría

[...] penetrar en las decisiones que hagan de nuestro desarrollo algo permanentemente estructural [...] que integre a nuestro país y que prepare su posibilidad de supervivencia independiente en el siglo XXI.

Se pretende que la «Alianza» logre la autosuficiencia en la producción de alimentos populares, energéticos e insumos industriales estratégicos. Con esa idea se firmaron diez convenios de compromiso entre el sector industrial privado y el gobierno (pero con la intención de lograr en el futuro otros acuerdos similares) en los que intervinieron 140 empresas privadas y paraestatales que realizarían proyectos de inversión por 100 mil millones de pesos (a precios de agosto de 1976) y darían ocupación a 300 mil personas. Los convenios concertados fueron: con la industria petroquímica, con la de bienes de capital, con la mediana de bienes de capital, con la maquiladora, con

la de oleaginosas, con la de cemento, con la automotriz de autoparte, con la terminal automotriz, con la minería, y con el sector turismo.

Basándose en estos convenios afirmaron que se ponía en marcha

[...] un proceso de planeación de la actividad económica que se ha diseñado para que opere en tres niveles: *planeación obligatoria* para el sector público; *convenida* con los estados de la República reforzando el Pacto Federal; y *planeación no sólo inducida sino concertada* y de *entendimiento* con los sectores social y privado de nuestra comunidad. (José Andrés Oteyza «Alianza para la Producción» en *Línea*, número 25-26, México, enero-abril, 1977, p. 83. *Subrayados míos.*)

En realidad, después de esto, que se hizo público el 10 de diciembre de 1976, y salvo muchas referencias a la Alianza para la Producción, nada ha habido que indique si se ha llevado a cabo o no, aunque, por otro lado, aun cuando se hubiera dado algún resultado, no hay algo que denote que eso es lo que se necesita en México, sino que, tanto por la forma en que se concertaron los convenios (secretamente entre el presidente electo y el sector privado desde el 22 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1976), como por su contenido y por su orientación, solamente se puede concluir que, acaso, la «alianza» servirá al gobierno y/o, al sector empresarial, pero no a la mayoría de la población del país.

Aquí entonces, aflora una *triple mentira*: la planeación «obligatoria» no se ha confeccionado todavía; la planeación «concertada» ha quedado en facilidades especiales otorgadas a los inversionistas privados, pero sin integrarse en algún programa coordinado, por lo menos (cuando este escrito estaba en la imprenta, se anunció que el secretario de Comercio, Fernando Solana, se había reunido con los dirigentes de comerciantes y con algunos empresarios y que les manifestó que

[...] hasta la fecha nadie ha utilizado el crédito de 2 mil millones de pesos puestos a disposición por el gobierno para la fabricación y comercialización de los productos básicos de la Alianza para la Producción.

Y al terminar dicha junta, los presidentes de la CANACO, José Luis Ordóñez, y de la CONCANACO, Víctor Manuel Gaudiano, dijeron que

[...] ha sido por falta de *planeación e implementación* el que no se haya recurrido al crédito (*El Día*, martes 26 de julio de 1977),

(obviamente, sobra cualquier comentario); y la planeación «convenida» ha sido únicamente un cambio de nombre de lo que se ha hecho tradicionalmente (lo que no es siquiera original pues ya en el segundo Plan Sexenal 1941-1946, como en el Programa de Inversión-Financiamiento del Gobierno Federal 1971-1976 se hablaba de realizar convenios entre la Federación y los estados): efectivamente, lo que hasta enero de 1977 se hacía por proyectos individuales entre las entidades correspondientes del gobierno Federal y los gobiernos de los estados, ahora, con los convenios se hará considerándolos de manera global; esto parecería positivo por cuanto da la impresión de interrelación entre un proyecto y otro, y de que se elaboraron a partir de directrices generales, pero no es así puesto que sólo es una suma aritmética de necesidades de inversión establecidas aisladamente. Eso sí, todo a nombre de la planificación económica. Veamos:

El 2 de diciembre de 1976, por acuerdo del presidente se determinó que el Ejecutivo Federal celebrase convenios únicos de coordinación con los ejecutivos estatales, considerando que el sistema federal se fortalece

[...] mediante una mayor participación de las entidades federativas en la planeación del desarrollo nacional y en la ejecución de los programas del gobierno Federal,

que los estados

[...] constituyen las entidades históricamente idóneas para planear y organizar el desarrollo armónico y equilibrado del país de manera conjunta con el gobierno Federal,

que el municipio libre debe fortalecerse como órgano de participación en la planeación y ejecución de los programas del gobierno, que el gobierno Federal confeccionará planes económicos nacionales con objetivos regionales, etcétera, por lo que se establecerán convenios con los estados de Chiapas, Coahuila, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

Tales convenios se celebraron el lunes 3 de enero de 1977, en los que se estableció que el monto total de la inversión en los diez estados

será de 2 300 millones de pesos en 1977, así como la canalización de dicha cantidad. Aquí aparece un elemento presente en la base de la política económica mexicana: el total de esos fondos se canalizarán *íntegramente* a inversión improductiva:

agua potable y alcantarillado rurales,
obras en cabeceras municipales,
construcción y rehabilitación de vivienda popular,
casas de cultura,
instalaciones deportivas,
caminos de mano de obra,
caminos vecinales,
carreteras estatales,
construcción y reparación de todo tipo de planteles escolares,
construcción y reparación de centros, y
casas de salud y asistenciales

(estos son los «programas» para el estado de Sinaloa, pero los demás son iguales con algunas variantes: *e. g.*, en el convenio con Oaxaca no van incluidas las *casas de cultura*, pero se incluyen *cárceles y penitenciarias*, y *carreteras urbanas*, y en el del estado de México se agrega el *mejoramiento de la vivienda y espacios públicos*, pero excluye *instalaciones deportivas, u. s. w.*).

Cierto es que no toda la inversión puede destinarse a renglones productivos y que siempre debe haber alguna inversión improductiva, particularmente de la que sea socialmente *indispensable en verdad*, pero, en todos los casos, la inversión improductiva se debe hacer básicamente como complementaria de la inversión directamente más productiva. En México, en cambio, la mayor parte de la inversión del Sector Público y buena parte de la privada es improductiva; hecho que, por un lado, fuerza a incrementar constantemente la importación de bienes que no se producen en el país y que, por otro, nos mantiene como objeto de turismo y, ya se sabe, aunque se le llame industria *sin chimeneas*, o aun cuando se afirme que genera más ingreso que el petróleo (eso se dijo a fines del sexenio pasado y en el actual existe la tendencia a pensar de igual manera), el turismo es, además de netamente improductivo (no se confunda lo productivo —de generación de producto— con lo redituable —que rinde ganancias—), típica y alarmantemente enajenante. Aquí conviene subrayar que el desarrollo económico adecuado de un país está en función de que produzca *más producto* —permítaseme la

cuasi redundancia—, lo que representará mayor ingreso (cuando el producto físico se representa y se intercambia por unidades monetarias), pero que el «desarrollo» que se base en la generación de *más ingreso* como punto de partida —turismo, *fayuca*, tráfico de *enervantes*— como ha sido el caso de México, es únicamente transfereciador de ingresos, por lo que no sólo hace depender aún más el crecimiento de la nación del extranjero sino que lo limita a un reducido número de personas, acentuando así la injusta concentración del ingreso.

Por otra parte, no se establecieron entre la Federación y los estados ni entre aquélla y el sector privado metas específicas coordinadas que indicasen la existencia de algún «plan secreto» (mismo que de existir, no tendría problemas para su cumplimiento, pues, como nadie lo conoce, después podrá decirse, cualesquiera que sean las magnitudes alcanzadas, que «esos» eran precisamente los objetivos del plan). Resulta así que *no hay una política económica nueva*. Sí hay, sin embargo, alguna política económica, pero es más bien *una política económica tradicional quasi-casual*, ya que toda sociedad desarrolla mecanismos que, salvo saltos revolucionarios —y a veces a pesar de ellos—, siguen funcionando; *i. e.*, se continúan aplicando medidas de gobierno, es decir, medidas políticas, que al afectar al proceso económico conforman una *cierta política económica* aunque no sigan algún modelo predeterminado.

Todo indica, entonces, que se sigue una política económica tradicionalista. Y no podría considerarse de otra forma por cuanto hacia marzo de 1977 se introdujeron «otras» medidas de política económica; modificar las tasas de interés; establecimiento de un nuevo régimen de encaje legal; aplicación de un sistema de beneficios fiscales en la colocación de valores por medio de la Bolsa Mexicana de Valores; emisión de petrobonos por 2 000 millones de pesos; y la puesta en circulación de una moneda de 100 pesos con un contenido de 20 gramos de plata de ley 0.720. Según el secretario de Hacienda, en su discurso pronunciado en la inauguración de la XLIII Convención Nacional Bancaria celebrada en Acapulco el 4 de marzo de 1977, esas medidas complementaban las que hasta ese momento se habían aplicado, como son: la organización del sector financiero público; el nuevo sistema presupuestario; la programación, control y manejo de la deuda pública instrumentados con la participación del Congreso de la Unión; la reforma fiscal; la ratificación del convenio celebrado en septiembre de 1976 con el Fondo Monetario Internacional; y la creación del Banco Obrero —en

1941 había un Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, que entonces fue sustituido por el Banco Nacional de Fomento Cooperativo— ¿se revivirá aquél para que exista, junto a éste como se ve, todo esto cae en el marco de la circulación monetaria, de la economía subjetiva, de la inversión improductiva.

Seguindo esta línea, el gobierno ha hablado, durante lustros, del desempleo como el principal problema de la economía mexicana, con lo que confunde el síntoma con la enfermedad, y ha sostenido que el punto de partida de la política económica debe ser la aplicación de medidas tendientes a eliminar la desocupación, pretendiendo que aquí se podrá resolver ese problema partiendo de nuestra estructura capitalista atrasada dependiente, sin considerar que los países capitalistas desarrollados con más recursos y posibilidades, no han podido, en todos los años que llevan intentándolo desde fines del siglo XIX y particularmente después de octubre de 1929, encontrar la solución, y esto se debe a que se quiere actuar en un problema provocado por la estructura capitalista ¡sin tocar la estructura! y ¿así cómo, pues? Esto es, en México, también, se pretende resolver todo utilizando medidas monetarias básicamente, sin intentar, salvo de manera marginal, hacerlo directamente en el proceso productivo, lo que se explica, en función de que ello llevaría necesariamente a menoscabar la importancia del sector privado, dado que sólo el sector público en su creciente participación con un punto de vista social, podría realizarlo.

Por último, pero no menos importante, es que el lunes 20 de junio se anunció que se sustituía el control de precios en la industria automotriz por la libre competencia; se eliminaban las cuotas de fabricación y se establecían incentivos, dizque para que en cuatro años se eleve la integración de las siete empresas productoras de autos existentes en México de 50% hasta 75% de partes mexicanas, lo que es, dijo Oteyza, secretario de Patrimonio y «Fomento Industrial» sólo el principio, pues la misma medida se aplicará a las industrias de textiles, acero, petroquímica, bienes de capital, y otras. Esto, de manera abierta, junto con el resto de la política económica mexicana (¿o, más bien, aplicada en México?) pero de manera velada, conducirá al sistema económico mexicano más adentro del *laissez-faire*. No se puede hablar de un reingreso al liberalismo sino de una acentuación del mismo, particularmente por lo declarado por López Portillo durante su campaña cuando paladinamente dijo que la producción orientada

[...] hacia bienes social y nacionalmente necesarios [...] se fomentará y estimulará [...],

en tanto que

La otra *se dejará a los riesgos libres del mercado* (Discurso de fin de campaña, *op. cit.* Subrayados míos).

Tal política económica, tiende a fracasar al igual que la de los sexenios anteriores (ya que si bien ha habido una considerable tasa de crecimiento económico eso se ha debido más a la casualidad aunada a la laboriosidad del 20% del pueblo mexicano que a la intención del gobierno) y a pesar de ello hay quienes opinan —aunque quizás no lo crean ellos mismos— que es una política económica acertada. Entre estos se encuentra Horacio Flores de la Peña, ex Director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, ex secretario de Patrimonio Nacional, y flamante embajador del gobierno de México ante el gobierno de Francia, quien dijo que veía con mucho optimismo el futuro de la economía mexicana que se basa, en cuatro puntales:

expansión de la producción primaria: agricultura, minería, pesca; un programa acelerado de producción de sustitución de bienes de capital e intermedios; expansión de la producción de energéticos; y el establecimiento de una política de exportaciones que tenga como objetivo crear fuentes de producción destinada a la exportación (Revista *Proceso*, número 35, julio 4, 1977, pp. 24-25).

Pero él mismo sostiene (Conferencia dictada en abril, durante el II Congreso Nacional de Economistas) que la tasa de la política económica debe ser el combate al desempleo —punto de vista sostenido oficialmente por el congreso— y ha pasado de una posición *kaleckiana* a una *keynesiana* que si bien es cierto que Kalecki y Keynes desarrollaron simultánea pero separadamente la «teoría general», el primero la hizo desde una posición objetiva y progresista, el segundo la hizo subjetiva y retrógradamente. Esto significa, que de consideraciones por y para el desarrollo de México, ha llegado a posiciones apoloéticas del sistema y, particularmente, del actual gobierno. Difícilmente, pues, su opinión puede ser objetiva.

En cambio otros, como Enrique Padilla, señalan claramente que la política de frenar el gasto público y los salarios, los intentos de

financiar el crecimiento con créditos externos, que el equilibrio externo se busque a corto plazo, que se dé tanta importancia a las exportaciones, no es el camino más adecuado, y que

[. . .] es necesario dar un completo viraje a la política económica que el país está siguiendo porque sería catastrófico para México tratar de obtener el equilibrio externo sacrificando el ingreso interno; un sacrificio de tal naturaleza recaería directamente sobre las clases trabajadoras. ("Hacia el Desarrollo del Mercado Interno", *El Día*, domingo 17 de julio de 1977).

También él, sin embargo, considera erróneamente el desempleo como el problema básico de la economía mexicana, pero lo importante es que destaca la necesidad de hacer algo radicalmente diferente. Esa política económica distinta, deberá centrarse, en mi opinión, en tres medidas: incremento sustancial de la inversión productiva, producción de maquinaria para producir maquinaria y utilización de técnicas de alta intensidad de capital. No sólo no se debe reducir la inversión, sino que no basta aumentarla «a secas», hay que incrementarla sustancialmente en renglones productivos aunque no en cualquier actividad productiva. La inversión debe hacerse fundamentalmente en la producción de bienes de producción, básicamente en la producción de maquinaria para producir maquinaria (haciendo a un lado la «sutileza» del gobierno mexicano que llama bienes de producción también a las semillas, a los fertilizantes, etcétera, con lo que nuestro país tiene una gran producción de bienes de producción).

Junto con esto (y aquí es donde viene el que la solución del desempleo no debe ni puede ser el punto de partida de la política económica, sino precisamente su culminación), no deberán emplearse, salvo casos especiales, técnicas que absorban mano de obra porque con ellas, al tiempo que crece el producto, aumenta más que proporcionalmente la demanda efectiva de la población, consumiendo todo, o casi, el producto generado por la creciente mano de obra ocupada, reduciendo enormemente las posibilidades de lograr algún excedente económico invertible, llevando a una gradual pero irreversible, *caeteris paribus*, disminución de la inversión de todo tipo; si en cambio, se utilizan técnicas de elevada intensidad de capital, a corto plazo crecerá el desempleo —población que obtendrá ingresos mediante un seguro al desempleado que se otorgaría a quienes elevasen su calificación de mano de obra en las instituciones creadas para ello por el gobierno, previendo así la futura demanda que crecientemente

hará la industria de esta forma desarrollada, de fuerza de trabajo calificada—, pero a *largo plazo* crecerán el producto total, el excedente económico invertible, y la tasa de crecimiento, mucho más que en el otro caso, y *crecerá también y de manera sustancial y constantemente el empleo*, lo que no ocurrirá si se utilizan técnicas de trabajo intensivo sea a corto, a mediano, o a largo plazo. La cuestión aquí reside en el tipo de decisión que se ha de tomar: si es técnica, la solución será a largo plazo, pero si es política, la *pretensión* de resolver la desocupación estructural será a corto plazo, pero se tratará de una posición demagógica pues se establecerá, como dijera el profesor Paul A. Baran, una política de empleo pleno sin tratar de, ni poder, lograrlo.

Claro que todo esto implica la creciente participación del gobierno en el proceso económico y la necesaria aunque relativa reducción de la participación del sector privado («quizás» por esto es que se prefiere —se tiene que— echar mano de medidas que mantengan la enajenación de la economía mexicana), lo que requiere la creación inmediata de un órgano central de planificación económica pues, a pesar de que se ha abusado del establecimiento de un organismo —instituto, consejo, comisión, etcétera— cada vez que al gobierno se le ocurre algo, hay algunas dependencias que sí se deben crear. Esta, llamémosle Comisión Nacional de Planificación, se encargaría de lo que *no* hace la recientemente creada secretaría de Programación y Presupuesto pero que se le ha fijado como su tarea: la elaboración del Plan Económico Nacional, que deberá estar integrado por su versión a largo plazo —20 años—, sus cuatro versiones quinquenales, y los primeros cinco planes anuales; también controlaría la confección de los planes de cada una de las secretarías y departamentos de Estado, de los organismos descentralizados, y de las empresas de participación, planes que deberán elaborarse *con base* en las directrices del plan económico nacional. La secretaría de Programación y Presupuesto sería, entonces, la encargada del control presupuestal, y de la evaluación de los planes desarrollados por medio de la Comisión Nacional de Planificación.

Finalmente, Moctezuma Cid señaló en la citada Convención Nacional Bancaria que

Formular un programa con claros objetivos de política y de desarrollo económico y social; comunicarlo al pueblo y obtener su respuesta llena de entusiasmo; reorganizar la administración y el sector públicos y diseñar mecanismos de congruencia con sus metas; tomar medidas de política económica para realizar el

ajuste que requiere la actual coyuntura; fortalecer la capacidad de negociación del estado; restablecer (*sic*) la confianza en las instituciones, en sus hombres y en la vitalidad del país, ha sido la labor desarrollada por el presidente López Portillo en los primeros cien días de su gobierno.

La realidad, sin embargo, señala «algo» diferente.

Efectivamente, los hechos indican que es falso —si no, que demuestren que no lo es— que haya algún plan, programa, o siquiera proyecto de desarrollo económico y social; que también es falso, por lo mismo, que se lo hayan comunicado al pueblo; que es asimismo una falacia que se haya restablecido la confianza en el gobierno; que, por todo ello, la pretendida *alianza popular para la producción* no es *popular* cuando sólo participan el gobierno y el sector privado («curiosamente» ellos mismos emplean una especie de «síncopa económica» y la dejan en *alianza para la producción*); que no puede considerársela *para la producción* pues si, como dijo López Portillo en su cierre de campaña, somos autosuficientes de energéticos y casi lo éramos en alimentos —probablemente de junio de 1976 a la fecha ya se haya eliminado el «casi»— y como eso, según la misma fuente, es haber resuelto el problema de la dependencia y haber entrado al desarrollo autosostenido, México ya no tiene problemas de producción, con lo que la tal alianza viene a ser una *alianza para el ocio*.

Las cosas, sin embargo, no paran ahí, pues la concepción política del gobierno en México demostrada a lo largo de los años (18 de septiembre de 1968, 10 de junio de 1971, y 7 de julio de 1977 son los ejemplos recientes más claros de ello, aunque no los únicos) y que se puede sintetizar en el «barbarismo económico» del hoy presidente de la República cometido en Jalapa, Veracruz, el 19 de marzo de 1976, cuando señaló que

[...] el desarrollo político (es) precondition del desarrollo económico [...].

olvidando (?) que, como lo demostrara Marx, lo económico es el móvil primario del hombre y que de él derivan lo filosófico, lo religioso, la política, etcétera, me hace ver cómo lo político se antepone a cualesquiera otras consideraciones, por lo que la multicitada alianza ya no será para la producción, ni para el ocio, sino que se habrá convertido en una *alianza para la represión*, típico de una economía capitalista atrasada y estructuralmente dependiente. Espero equivocarme.